

Parral, de de 2012

05 Dic 2012

DECRETO EXENTO

N° 5974

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.886. sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento N° 5492 de fecha 09 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública "Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas" ID 1754-38-L112.
- 4.- El Oficio N° 582, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el oferente propuesto para adjudicación, fue el único en presentar ofertas y que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1.- **RESUELVO ADJUDICAR**, la compra de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS** para 8 postas del Departamento de Salud a la empresa **MARIA VICTORIA SARA ROSA PARADA SEPULVEDA**, RUT 4.735.473-0 por un valor de Quinientos setenta y un mil doscientos pesos \$571.200.- IVA incluido.

2.- **IMPUTESE**: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



IUE/ARC/VRB/FSV/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.